



GUÍA DOCENTE MÓDULO DE LITIGACIÓN PENAL. MASTER UNIVERSITARIO DE LA ABOGACÍA

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	MÓDULO DE LITIGACIÓN PENAL Incluye las asignaturas: - El proceso penal: fases y modalidades - Procesos penales especiales - Recursos y ejecución penal		CÓDIGO	- MABOGA01-1-006 - MABOGA01-1-007 - MABOGA01-1-008
TITULACIÓN	MABOGA01	CENTRO	Centro Internacional de Postgrado	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 + 3 + 3 = 9 ECTS	
PERIODO	1 Semestre/Anual	IDIOMA	ESPAÑOL	
COORDINADOR		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
Graciela Lagunilla Herrero		608 67 38 22 gl@herreroabogados.com		
PROFESORADO				
Argüeso Fernández Juan Carlos (Grupos A, B, C). Bernal del Castillo Jesus (Grupos A B y C). Fernández Teruelo Javier Gustavo (Grupos A, B, C). Gómez de Liaño Carlos (Grupos A, B, C). González Tascón Marta (Grupos A, B, C). Lagunilla Herrero Graciela Grupos A, B, C). Roca de Agapito Luis (Grupos A, B, C). Alvarez Seijo Jose María (Grupos A y B). Bernal del Castillo Gabriel (Grupos A y B). Prieto Torices Ana Belén Grupos B y C). Alvarez Arboleya Luis Alberto (Grupo A). Arbesú Sancho Gemma (Grupo A). Bernal del Castillo Angel Luis (Grupo A). Cortina Zapico Ivan (Grupo A). Escanciano García-Miranda Maria (Grupo A). Ovies Sarandeses Jose García (Grupo A). Rubio Barrio Eva (Grupo A). Tuero Fernández Luis (Grupo A). Carrera Carrera Francisco. (Grupo B). García Gomez Jorge. (Grupo B).				



Martín González María (Grupo B). Perez Platas Francisco (Grupo B). Sánchez Méndez Bárbara (Grupo B). Valdés Hevia Temprano Miguel (Grupo B). Feito Ruiz Inmaculada (Grupo C). Fernández Sordo Sara (Grupo C). García Gómez Jose Antonio (Grupo C). Martínez Serrano Alicia (Grupo C). Villa García Jesús (Grupo C).		
---	--	--

2. Contextualización (en el caso de asignaturas compartidas se contextualizará, si existen diferencias, para cada una de las titulaciones donde se comparte).

Esta guía docente es común para las tres asignaturas que integran el módulo de litigación penal del Máster de la Abogacía de la Universidad de Oviedo. Se trata de tres asignaturas obligatorias, cada una con 3 ECTS y equivalentes a 22.5 horas de docencia presencial. De acuerdo con la normativa reguladora de los estudios, en este módulo participan profesores universitarios (de las áreas de Derecho Penal y Derecho Procesal), abogados y otros juristas (Magistrados y Fiscales, en este caso).

3. Requisitos (en el caso de asignaturas compartidas, si existen diferencias, se señalarán los mismos para cada una de las titulaciones donde se comparte).

No existen requisitos especiales más allá de los propios para la admisión en la titulación.

4. Competencias y resultados de aprendizaje (en el caso de asignaturas compartidas, si existen diferencias, se señalarán los mismos para cada una de las titulaciones donde se comparte).

Competencias (en relación con la codificación de la Memoria de Verificación):

Básicas y generales CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas CE1, CE2, CE3, CE4, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15.

Resultados de Aprendizaje

RA- 1.- Conocimiento de las peculiaridades de los distintos procedimientos penales en nuestro ordenamiento y en las jurisdicciones internacionales.

RA – 2.- Adquisición de las habilidades necesarias para la elaboración de los distintos escritos procesales penales y su defensa forense.

RA- 3.- Adquisición de las habilidades precisas para el estudio, consulta y aplicación de la jurisprudencia y la doctrina a los problemas que surjan en las diversas incidencias de un proceso penal

RA – 4.- Aplicación de las reglas de la prueba en los distintos procesos penales.

RA.- 5.- Adquisición y dominio de las técnicas especiales para la defensa de los intereses del cliente de manera oral ante los distintos tribunales penales y la defensa forense.

RA- 6.- Adquisición de las habilidades específicas necesarias para la defensa de los intereses de los clientes que cumplan penas privativas de libertad.

RA- 7.- Adquisición de las habilidades específicas necesarias para la defensa de menores, víctimas de violencia doméstica y víctimas de delitos masa- económicos.



5. Contenidos.

- El proceso penal
- Sujetos, competencia, objeto
- Inicio del proceso penal
- Fase de instrucción
- Diligencias Previas
- El Sumario
- La Fase Intermedia
- Celebración del Juicio Oral
- La prueba. Valoración de la prueba
- La sentencia. Motivación de la sentencia
- Los recursos y la oralidad del proceso penal
- Recursos penales y medios de impugnación
- Procedimiento Abreviado
- Enjuiciamiento rápido de determinados delitos
- Los juicios por delitos leves
- Jurisdicción de menores
- Juicio con Jurado
- Violencia de Género
- Ejecución
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Procedimientos de aforados
- Injurias y calumnias

6. Metodología y plan de trabajo.

Se combinarán clases expositivas con otras de mayor orientación práctica, en las que se harán planteamientos de supuestos, con el fin de que el alumno afronte el problema jurídico que se le plantea desde la mayor amplitud posible (defensa y acusación). Se analizará la asistencia letrada a los clientes, desde el centro policial (como denunciante y como denunciado) hasta la fase del juicio oral, con estudio del proceso de juicio rápido, así como los delitos leves, -éstos introducidos tras la última reforma- con especial hincapié en los recursos existentes, y en la ejecución de las condenas.

Así mismo, como complemento práctico muy importante para las clases asistenciales, y en horario de mañana y con carácter obligatorio, está prevista la visita al Centro de Menores de Sograndio, y al Centro Asesor de la Mujer, independientemente de que, conforme se inicie el curso, pueda acudir a alguna sesión de juicio oral si en ese periodo de tiempo hubiera algún proceso interesante y que se adapte a las cuestiones objeto de estudio en el curso.

El contenido concreto de las clases –al haber varios grupos- se confecciona en cronograma aparte, que se colgará en el campus virtual de cada grupo correspondiente, con indicación del día, horario, profesor y tema a impartir.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Para todas las convocatorias (ordinarias y extraordinarias):

La calificación se integrará a partir de la siguiente ponderación de calificaciones:



- Evaluación continua (valora asistencia, participación e interés en las sesiones presenciales): 20%
 - Pruebas de ejecución de tareas pedidas durante el desarrollo del curso: 20%
 - Prueba objetiva (que consistirá en un examen tipo test en las condiciones del examen estatal de acceso): 60%
- Condiciones del examen tipo test:
- 25 preguntas, cada una con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una es correcta.
 - La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas según el siguiente baremo:
 - Pregunta acertada: +1
 - Pregunta errónea: -0,33
 - Pregunta en blanco: 0

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.

Los libros, artículos y documentos básicos y complementarios para el desarrollo del trabajo de los estudiantes, así como los restantes recursos necesarios que el estudiante debe utilizar para realizar las actividades propuestas en esta asignatura le serán facilitados por el coordinador y los diferentes profesores, bien en el transcurso de las clases presenciales o con carácter previo a las mismas para su manejo y utilización durante las clases.